

CIRCULAR Nº	22/2013
FECHA	06/05/2013
ASUNTO	Protocolo de organización competiciones en pista FAA, temporada 2012-2013.

La Federación Aragonesa de Atletismo, con la intención de velar por una mejor preparación de los atletas participantes en las diferentes competiciones de pista en todo Aragón y mejorar con ello el rendimiento de estos atletas, así como facilitar el trabajo a los entrenadores, dispone el siguiente protocolo para la organización de competiciones en pista.

Aquellas entidades que pueden solicitar la realización de un control o campeonato en pista deben ser clubes con licencia por la FAA (Regional o Nacional). Para solicitar dicha celebración desde el día de hoy, se han de seguir los siguientes pasos:

- Comunicar la fecha de celebración con al menos **cinco días de antelación**.
- Deben enviar el reglamento del mismo al menos con cinco días de antelación a su celebración a faa@federacionaragonesadeatletismo.com. Dicho reglamento debe ser conforme el modelo que la FAA ha entregado a los clubes.
- Tras ser autorizado el control, éste se incluirá en el calendario de la FAA, para poner en conocimiento de los atletas la fecha y pruebas de los controles.
- El solicitante de la prueba, deberá realizar los resultados en el programa de gestión de RFEA, enviando los mismos a la FAA en un plazo no superior a 5 días.
- Los resultados en las hojas de campo deberán entregados en la dirección de la FAA (Avenida de Ranillas 101, 50018 Zaragoza) lo antes posible.
- La FAA será la responsable de enviar esos resultados a la Real Federación Española de Atletismo, con excepción de las personas autorizadas por la misma para realizarlo.
- No serán consideraran legales ninguna de las marcas conseguidas en pruebas realizadas sin atenerse a este protocolo.
- En el mes de octubre se remitirá a los organizadores una factura FAA por la organización de estos controles o campeonatos, atendiéndose a la normativa publicada en la circular 31/2012.

Aquellos clubes que no dispongan de personal para realizar los resultados en el programa de gestión de la RFEA, deberán enviar el lunes posterior a la competición a FAA los mismos, en formato hojas de campo y resultados en algún sistema informático, para ser introducidos por esta, siendo el coste de 30 Euros por competición.

Para mejorar la programación y organización de las pruebas, así como el trabajo a los entrenadores y atletas, se podrá solicitar la inclusión de pruebas diferentes a las programadas de la siguiente forma:

Solicitar pruebas en Controles FAA o Campeonatos y/o "atletas fuera de concurso":

- Sólo se podrán solicitar por parte de los entrenadores o clubes con licencia FAA.
- Enviando un mail a dt@federacionaragonesadeatletismo.com, con un mínimo de 7 días de antelación a la fecha de las pruebas.
- La solicitud deberá incluir:
 - a. Motivos de la conveniencia de inclusión de la prueba extra.
 - b. Motivos por la que se solicita la inclusión de ese atleta/s en concreto.
 - c. Nombre y apellidos, prueba, MMT , MMP y club del atleta/s a incluir.

La Dirección Técnica de la FAA, tras estudiar la petición, indicará con anterioridad al miércoles anterior a la competición la inclusión o no de la prueba o del atleta.

Zaragoza, 06 Mayo de 2013

Raúl Mirallas Madarro

Director Técnico FAA

Vº Bº
El Presidente

Secretario FAA
Víctor Conchillo